

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE  
Nº 348 / 03**

Sucre, 26 de Noviembre de 2003

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, mediante CITE DESPACHO Nº 641/03, de fecha 25 de noviembre de 2003, la H. Alcaldesa Municipal de Sucre, Licenciada Aydeé Nava Andrade, se dirige al pleno del Ente Deliberante, solicitando, se la declare en Comisión del 27 al 29 de noviembre de 2003, para que pueda asistir al primer Aniversario de FANCESA – CONCRETEC, evento que se realizará en la fecha señalada en la ciudad de Santa Cruz. Así mismo, dicha invitación también fue realizada a los H. Concejales Profesor Mario Oña Tórrez, Juan José Romero Pradel y Liliana Mary Echenique Sánchez.

Que el H. Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 131, de 26 de noviembre de 2003, en razón a las invitaciones recibidas, ha determinado declarar en comisión a los H. Concejales Municipales, Profesor Mario Oña Tórrez, Ingeniero Juan José Romero Pradel y Sra. Liliana Mary Echenique Sánchez; y a la H. Alcaldesa Aydeé Nava, los días 27 y 28 de noviembre de 2003, a objeto de que se constituyan en la ciudad de Santa Cruz y participen de los actos del Primer Aniversario FANCESA – CONCRETEC; y designa como Alcalde Suplente al Concejel Arquitecto Antonio Damiro Tavel Tórrez.

Que, es atribución del Concejo Municipal al tenor del Art. 44 Num. 34 de la Ley de Municipalidades concordante con el Art. 7º, del Reglamento de viajes del Gobierno Municipal, autorizar los viajes de la Señora Alcaldesa y declararla en comisión; debiendo asimismo elegir al Alcalde suplente.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**, en uso de sus específicas atribuciones:

**RESUELVE:**

- Art.1º** Declarar en comisión a los H. Concejales Municipales Profesor Mario Oña Tórrez, Ingeniero Juan José Romero Pradel y Sra. Liliana Mary Echenique Sánchez; y a la H. Alcaldesa Aydeé Nava, los días 27 y 28 de noviembre de 2003, a objeto de que se constituyan en la ciudad de Santa Cruz y participen de los actos del Primer Aniversario FANCESA – CONCRETEC.
- Art.2º** Páguense viáticos nacionales, a los Concejales declarados en comisión en el Artículo 1 de la presente; conforme señala el D.S. 19380 de 10 de Enero de 1983; y en la escala que establece la Resolución Municipal Nº 134 de 11 de Julio del 2000, de acuerdo a itinerario de viaje.
- Art. 3º** Se designa como Alcalde Suplente al H. Concejel Arquitecto Antonio Damiro Tavel Tórrez, para que cumpla dichas funciones, el 27 y 28 de noviembre de 2003.
- Art.4º** La Directiva del H. Concejo Municipal y la Señora Alcaldesa Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez  
**PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL**

Sra. L.Mary Echenique Sánchez  
**SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL**

